

**SECRETARIA.** A Despacho del señor Juez con oficio procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales, mediante el cual informa de la apertura de la liquidación patrimonial del señor Jorge Eliecer Giraldo Restrepo. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Jorge Eliecer Giraldo Restrepo con CC No. 10.275.298. Santiago de Cali, 22 de abril de 2021.

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al escrito que antecede y al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Quinto Civil Municipal de Manizales, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor Jorge Eliecer Giraldo Restrepo con CC No. 10.275.298.

Notifíquese  
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En Estado No. 62 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 23 de abril de 2021

\_\_\_\_\_  
Sandra Arboleda Sánchez  
La Secretaria

**Firmado Por:**

**NELSON OSORIO GUAMANGA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b978c2459f372f160e1aaf20731d788072cddc6cacb4aca74e9420b27c7  
148df**

Documento generado en 22/04/2021 08:26:57 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**